LASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.7445697 DEL 2025

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro para el Desarrollo del Hábitat y la Construcción
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7445697 DEL 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	08/02/2025
OBJETO	5_9203_148Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía campesina, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación
CONTRATISTA	GELMUTH HERNÁNDEZ ÁLZATE
CC o NIT	71191251
LUGAR DE EJECUCIÓN	Calle 104, 69-120, Medellín, COLOMBIA - Antioquia - Medellín
FECHA DE INICIO	10/02/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	312 DIAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 47.834.914,00
PRÓRROGA NRO.	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	23/12/2025
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 47.834.914,00
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera, mensualidades vencidas de a) un primer pago por dos millones novecientos trece mil ciento cuarenta y seis pesos con veinte y seis centavos m/cte ($2.913.146,26) correspondiente al mes de febrero de 2025, b) (9) pagos iguales de cuatro millones

	seiscientos un mil setecientos diez y ocho pesos con setenta y tres centavos m/cte ($4.601.718,73) cada uno, correspondiente a los meses de marzo a noviembre de 2025, c) un último pago de tres millones quinientos seis mil doscientos noventa y nueve pesos con veinte centavos m/cte ($3.506.299,20), correspondiente al mes de diciembre de 2025. Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de AHORROS No. 16348147629 del banco BANCOLOMBIA cuyo titular es el contratista.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	8
PERIODO DEL INFORME	01/09/2025 al 09/09/2025.

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1)Planificar e Implementar las actividades de aprendizaje trimestral, según el procedimiento de ejecución de la formación y desarrollo curricular para del programa a impartir.	El instructor implemento todas las actividades acatando la constitución, la ley y demás normativas Reunión de desarrollo curricular con los instructores del área de construcción.	Alistamiento a la FPI El alistamiento se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1mM1Lzy9T64Q8rco_cqc1-kXzpp7DBi-T?hl=es
2) Ejecutar Realizar formación profesional integral en las sedes, ambientes y lugares asignados por el centro de formación, de acuerdo con la programación trimestral definida por el coordinador académico y la necesidad del servicio.	El instructor realizo la Planeación y alistamiento a la FPI. De acuerdo a los ambientes y lugares asignados por el centro de formación. Se impartió formación titulada en Técnico en construcción de vías Con fichas: 3324736	La planeación se puede evidenciar en el siguiente link: https://drive.google.com/drive/folders/1mM1Lzy9T64Q8rco_cqc1-kXzpp7DBi-T?hl=es Clase magistral. Listas de chequeo. Guía de aprendiza Prácticas de campo.
3) Participar activamente de las actividades de inducción de los aprendices de formación titulada, según lineamientos institucionales y calendario académico.	El instructor se encuentra atento y disponible para hacer parte de las inducciones de los aprendices y las reuniones citadas, con el coordinador académico.	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias."

4)Mantener actualizada de manera permanente el portafolio de evidencias del instructor en la plataforma LMS, el cual debe contener plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje según procedimientos, guías de aprendizaje, formato acta con los planes de mejoramiento, formato planeación seguimiento y evaluación de la etapa productiva, registro de inasistencias en SOFIA PLUS y listas de asistencia firmadas por los aprendices.	El instructor realizo de manera correcta el portafolio de evidencias y la plataforma se encuentra con la información actualizada	Portafolio de evidencia https://drive.google.com/drive/folders/1mM1Lzy9T64Q8rco_cqc1-kXzpp7DBi-T?hl=es
5) Elaborar seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz según procedimiento de ejecución de la formación profesional integral.	El instructor realizo el seguimiento al portafolio de evidencias del aprendiz”	Portafolio del aprendiz. https://drive.google.com/drive/folders/1mM1Lzy9T64Q8rco_cqc1-kXzpp7DBi-T?hl=es Listas de chequeo
6) Realizar y mantener actualizado en el aplicativo Sofía Plus en un plazo máximo de 3 días hábiles a partir de la realización de las siguientes actividades: creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices, comunicando oportunamente al supervisor del contrato las anomalías, inconsistencias y novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información, de acuerdo con la necesidad de la formación.	El instructor realizo de forma adecuada el ingreso a la plataforma. donde se puede verificar que el aplicativo Sofía Plus esta actualizado en las siguientes actividades creación de rutas, juicios de evaluación y asociación de aprendices	Alistamiento a la FPI

7)Comprobar la suficiencia y la calidad de la información que suministran las evidencias de aprendizaje identificando con el aprendiz sus logros y dificultades durante su etapa lectiva, registrando y emitiendo los juicios evaluativos correspondientes en SOFIA PLUS.	El instructor realizo la verificación con los aprendices de la calidad de la información para que ellos sepan de sus aciertos y dificultades en su formación. En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Alistamiento a la FPI. Formación complementaria
8) Realizar seguimiento, revisión de bitácoras y evaluación de la etapa productiva de los aprendices que le sean asignados por la coordinación académica de acuerdo con necesidad y perfil técnico del programa de formación, junto con la entrega de reportes al líder del proceso de etapa productiva; contribuyendo al proceso de certificación del aprendiz.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
9) Emplear y aplicar a cabalidad las medidas pertinentes y necesarias a la luz del reglamento del aprendiz, en lo correspondiente a faltas académicas y disciplinarias.	Se aplicará el reglamento del aprendiz a cabalidad cuando sea necesario. En el periodo no se requirió de mis servicios para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero me encuentro a entera disposición para hacer esta acción. En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias

10)Realizar la verificación del cumplimiento de los resultados de aprendizaje de etapa lectiva de los aprendices como requisito previo para la autorización del inicio de la etapa productiva.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias I
11)Participar en los comités de evaluación y seguimiento conforme al reglamento del aprendiz vigente aportándole información pertinente que ayuden a clarificar la situación académica o disciplinaria de los aprendices.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
12) Participar en los equipos de ejecución de la formación por grupo o área según el procedimiento establecido para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
13) Participar en el trabajo colaborativo de los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias

14) Realizar reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución y participar en la construcción de instrumentos de evaluación con este fin.	El instructor Realizará reconocimiento de aprendizajes previos para los aprendices de conformidad con el reglamento de la institución. En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
15) Colaborar con los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación.	El instructor apoyará los procesos de investigación aplicada e innovación que se desarrollen en el Centro de formación. En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
16) Apoyar los procesos de obtención y mantenimiento del registro calificado de los programas de formación titulada del centro de formación; así como la respectiva autoevaluación institucional y de programas.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
17) Participar activamente cuando sea requerido desde la coordinación académica en las actividades del equipo pedagógico del Centro de formación.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias

18) Cumplir a cabalidad el objeto del contrato en los programas y lugares que el SENA le indique.	Cumplir con los estándares y la calidad de la formación como lo indica el CDHC.	Listas de asistencia de los aprendices. Las actividades relacionadas con la planeación ejecución y evaluación de la FPI, se pueden evidenciar en drive del instructor. https://drive.google.com/drive/folders/1mM1Lzy9T64Q8rco_cqc1-kXzpp7DBl-T?hl=es
19)Participar y articular con los equipos de desarrollo, diseño curricular y Aseguramiento de la calidad (Registro calificado y Autoevaluación) de acuerdo con el procedimiento, lineamientos y normativa establecida.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición”	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias
20) Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente en la norma de competencia laboral: 240201056 V1: “Orientar formación presencial de acuerdo procedimientos técnicos y normativa” 240201056 V2: actualizada. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación	El instructor se encuentra certificado en la norma: “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE PROCESOS DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVO, 240201056”	Certificado que se puede verificar en la página de Sofía Plus.
21)Presentar al momento del inicio del contrato certificación vigente de la norma de competencia “Orientar formación e-learning de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa”. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor se encuentra certificado en la norma: “ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES CON BASE EN LOS PLANES DE PROCESOS DE FORMACIÓN CONCERTADOS, 240201044” o “ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVO, 240201056”	Certificado que se puede verificar en la página de Sofía Plus.

22) Aportar al momento del inicio del contrato certificación de los cursos complementarios en: a) Metodología para la información BIM, b) Formación en ambientes virtuales de aprendizaje y c) Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA. En caso de no contar con dicha certificación, se deberá realizar la entrega de esta dentro del primer semestre de formación.	El instructor aporto los certificados de manera oportuna en el momento que le fueron solicitados	Certificado que se puede verificar en la página de Sofía Plus.
23) Apoyar la supervisión de contratos de bienes y servicios derivados del área de bilingüismo para el cumplimiento de las metas institucionales.	En el periodo no se requirió de los servicios del instructor para desarrollar acciones relacionadas con la obligación contractual "Pero se encuentra a entera disposición"	Durante el mes de septiembre no fue requerida la gestión en esta obligación específica del contrato, por lo tanto, no se adjuntan evidencias

2.1 Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
28/02/2025	1	2.913.146,26	2.913.146,26	44.921.767,74	6,48%
30/03/2025	2	4.601.718,73	7.514.864,99	40.320.049,01	11,41%
30/04/2025	3	4.601.718,73	12.116.583,72	35.718.330,28	12,88%
30/05/2025	4	4.601.718,73	16.718.302,45	31.116.611,55	14,78%
30/06/2025	5	4.601.718,73	21.320.021,18	26.514.892,82	17,33%
30/07/2025	6	4.601.718,73	25.921.021,18	21.913.174,09	20,99%
30/08/2025	7	4.601.718,73	30.522.739,82	17.311.455,36	26,58%
9/09/2025	8	1.379.853,00	31.902.592,82	15.931.602,36	8,66%

Porcentaje de ejecución física: No. aplica.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado	Planilla nro.
	febrero	1747053978
	Marzo	1747422817
	Abril	1747534968
	Mayo	1747866243
	Junio	1748140378
	Julio	1748378382
	Agosto	1748660045

5. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

6. OBSERVACIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato.

Para constancia se firma a los treinta días del mes de septiembre de 2025.



ELKIN DARIO TOBON TAMAYO
Supervisor del contrato

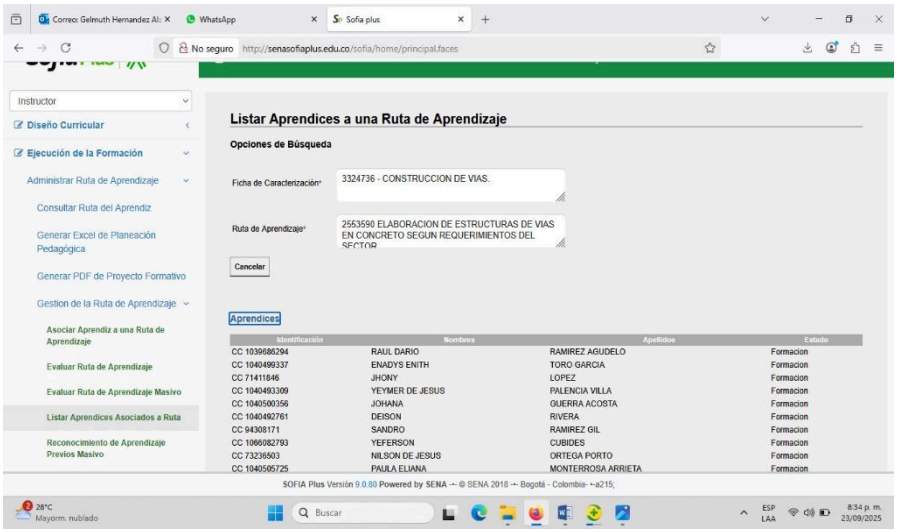
MARIA ELICENIA QUINTERO CARDONA
Ordenadora del Gasto

EVIDENCIA OBLIGACIONES

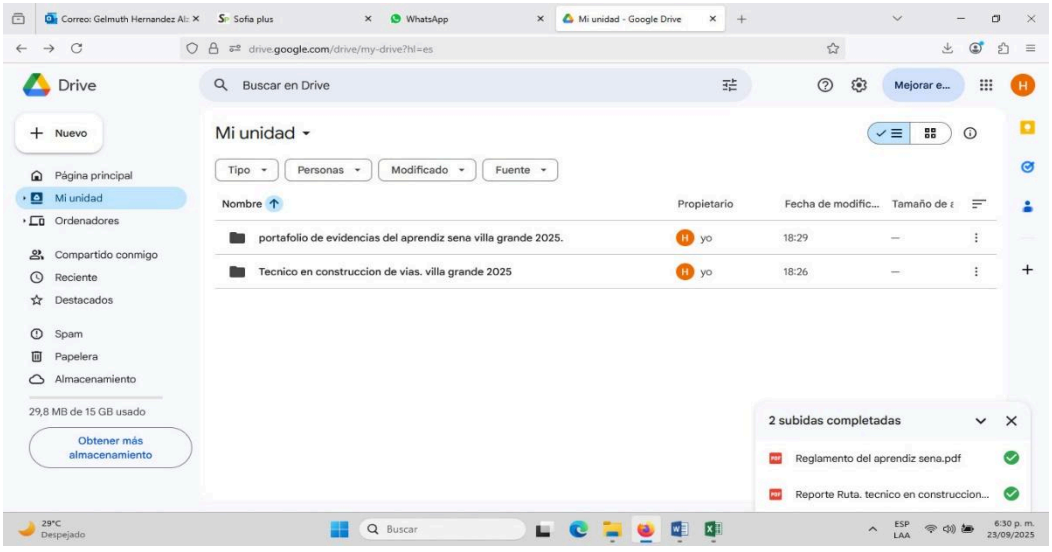
Obligación 2. anexar evidencias fotográficas de la clase magistral, aplicación de listas de chequeo, guías, prácticas de campo, listados de asistencia, evaluación de actividades, todo con fecha y hora

Se puede verificar en el

https://drive.google.com/drive/folders/1mM1Lzy9T64Q8rco_cqc1-kXzpp7DBi-T?hl=es

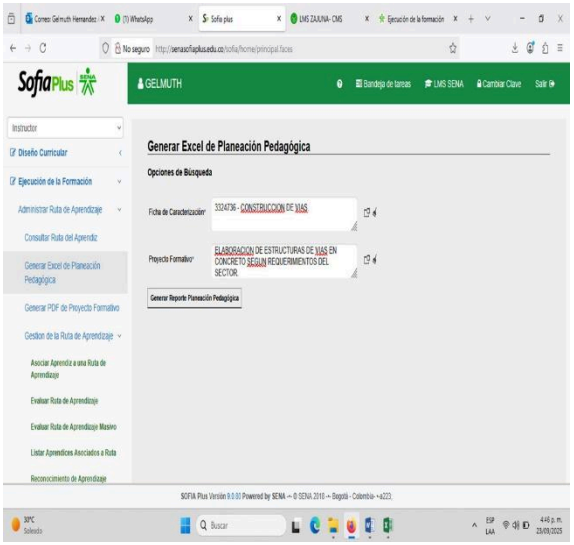


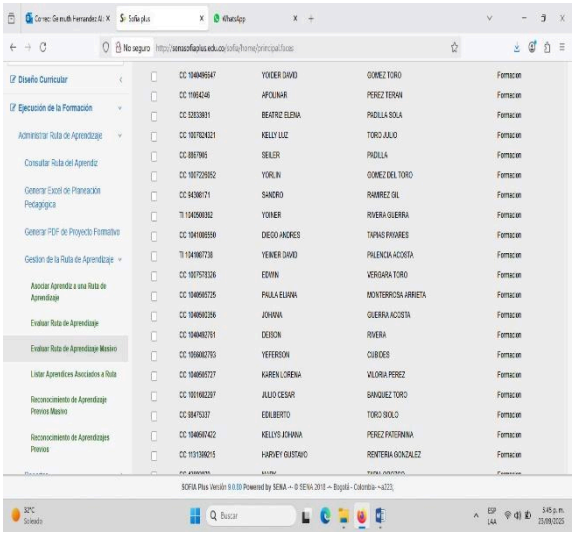
5. Anexar dirección del drive donde se alojan los portafolios del aprendiz con acceso al supervisor, pantallazos del mismo

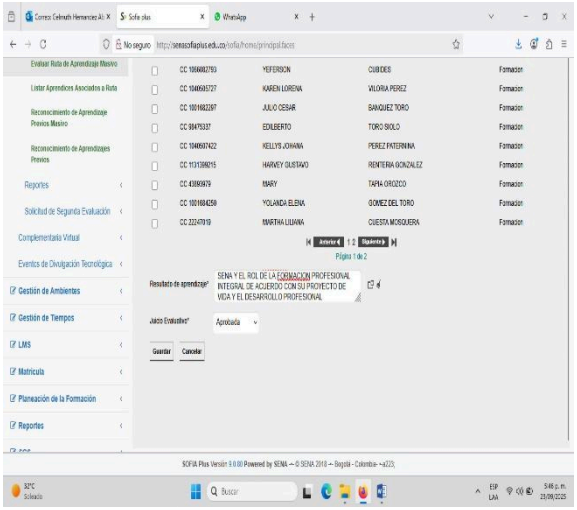


Obligación 6. Anexar pantallazos que evidencien la creación de rutas, la asociación de aprendices y la emisión de juicios con fecha.

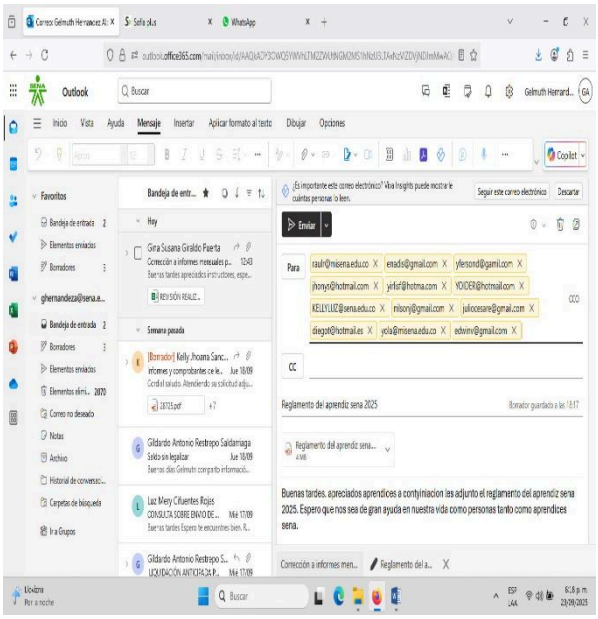
Obligación 7. Las evidencias a anexar corresponden a evaluación de juicios

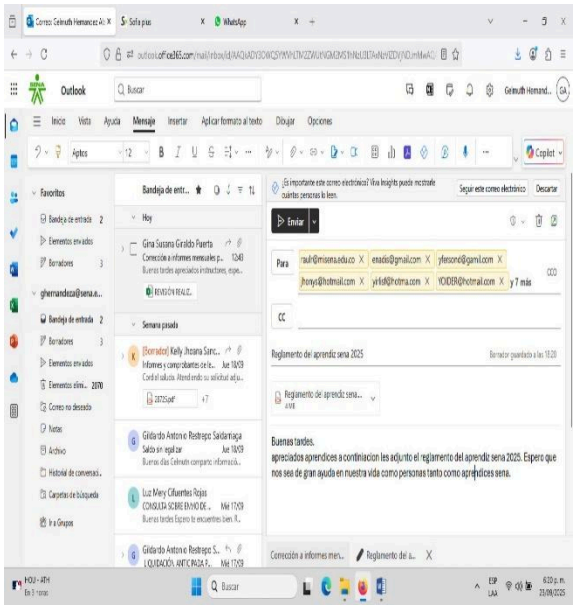


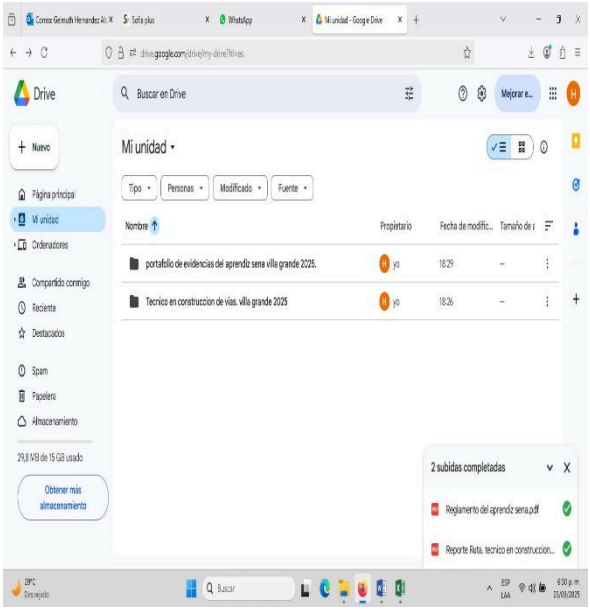




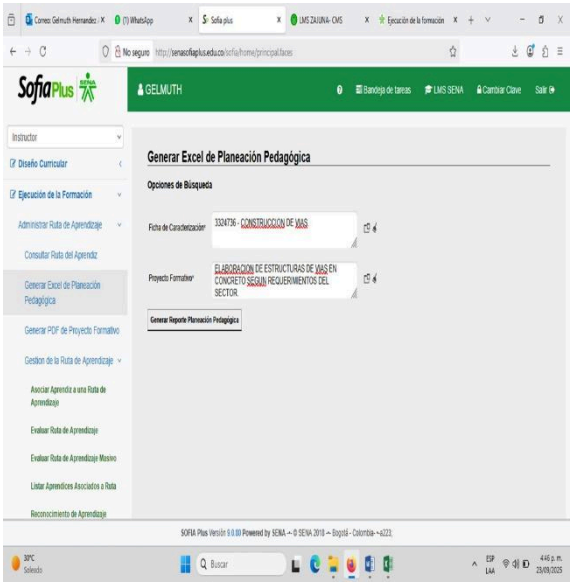
Obligación 9. No tiene publicación de evidencias del reglamento del aprendiz, correos enviados a aprendices en donde haga referencia al reglamento o a algunos artículos, por ejemplo, pantallazos de correos enviados en el saneamiento de fichas que el supervisor solicitó hacer.

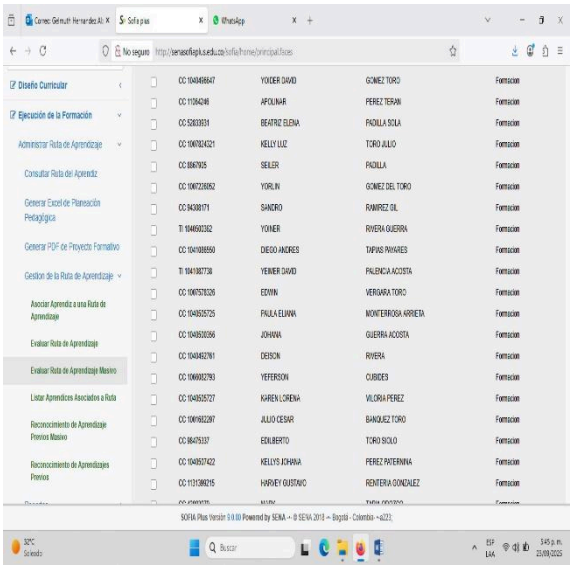


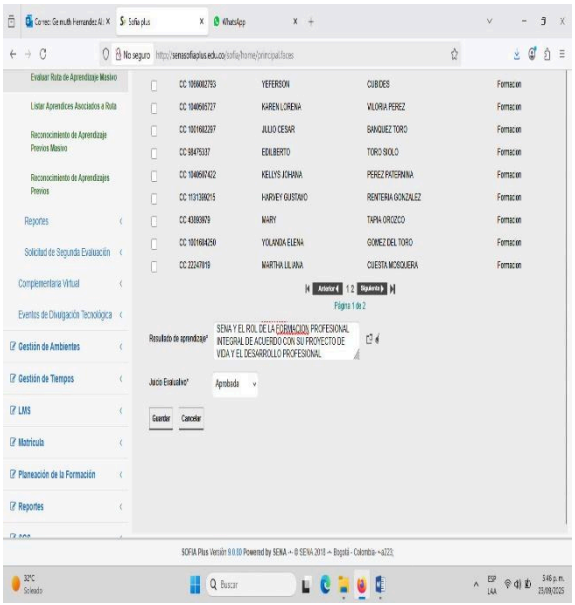


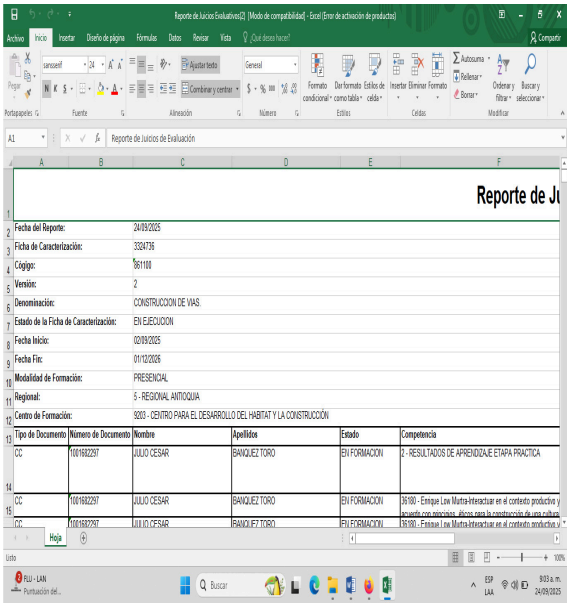


Obligación 10. anexar listados de emisiones de juicios, por ejemplo, de la etapa de inducción









Obligación 20. Anexar certificado



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GELMUTH HERNANDEZ ALZATE
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71191251

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

NIVEL INTERMEDIO - Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa.

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en MEDELLÍN. A los treinta (30) días del mes de Octubre de dos mil diecisiete (2017)

Firmado Digitalmente por

190134 - 30/10/2017
No Y FECHA REGISTRO

OSWALDO DE JESUS MONROY URREGO
Subdirector (E) CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 30 de Octubre de 2020

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 930100240201056CC71191251C.

Obligación 21. Anexar certificado



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
otorga
Certificado de Competencia Laboral a

GELMUTH HERNANDEZ ALZATE
Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 71191251

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

Orientar formación presencial de acuerdo con procedimientos técnicos y normativa - NIVEL INTERMEDIO

Código: 240201056 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en EL BAGRE. A los veintitres (23) días del mes de Diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

969903 - 23/12/2020
No Y FECHA REGISTRO

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E) CENTRO DE FORMACIÓN MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

Vigencia:
hasta el 23 de Diciembre de 2023

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700240201056CC71191251C.

Obligación 22. Anexar certificado



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994
Hace constar que

GELMUTH HERNANDEZ ALZATE
Con Cedula de Ciudadania No. 71191251

Cursó y aprobó la acción de Formación

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en El Bagre. a los tres (3) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JAIRO LEON JIMENEZ ZAPATA
Subdirector (E)
CENTRO DE FORMACION MINERO AMBIENTAL
REGIONAL ANTIOQUIA

76859989 - 03/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912700236611 4CC71191251C.

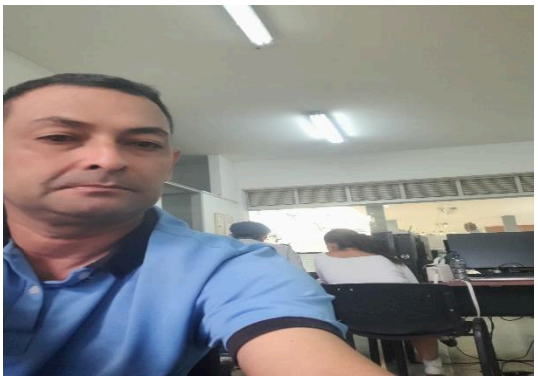
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAD Y LA CONSTRUCCCION. 01-09-2025



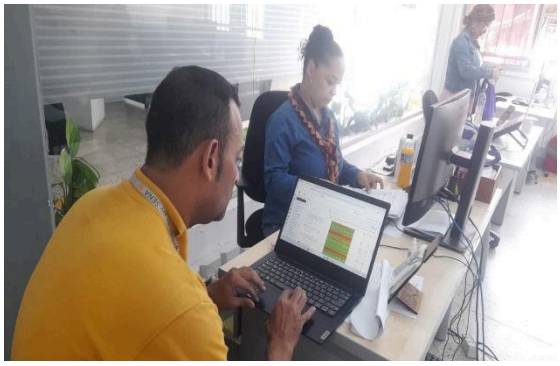


REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAD Y LA CONSTRUCCCION. 02-09-2025

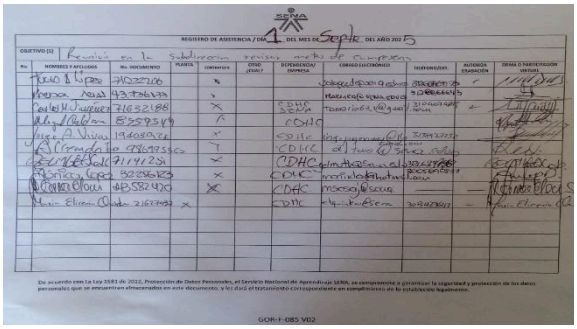


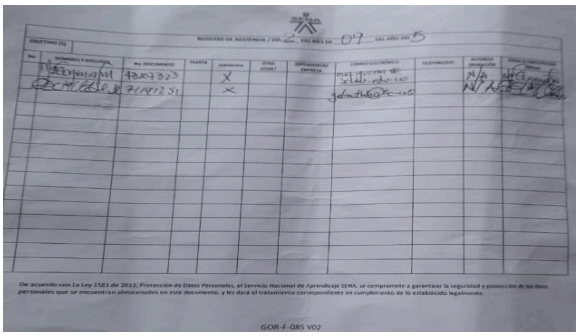


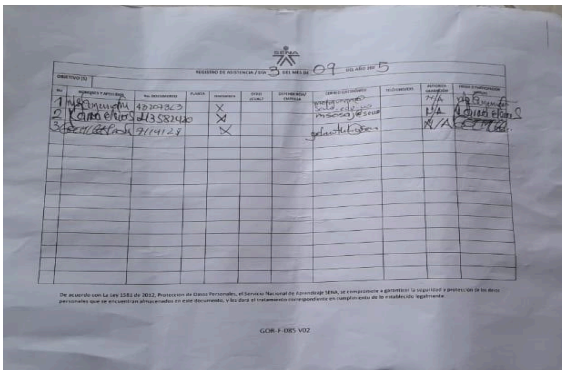
REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAD Y LA CONSTRUCCCION. 03-09-2025



REGISTRO DE ASISTENCAS A LAS ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAD Y LA CONSTRUCCCION. LOS DIAS 01,02 Y 03-09-2025



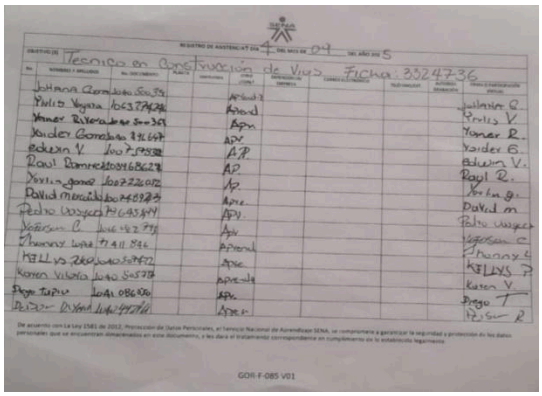


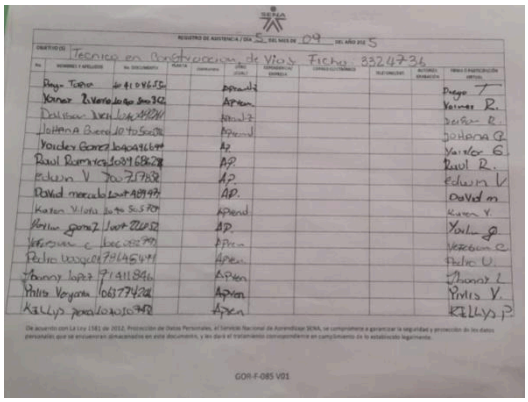


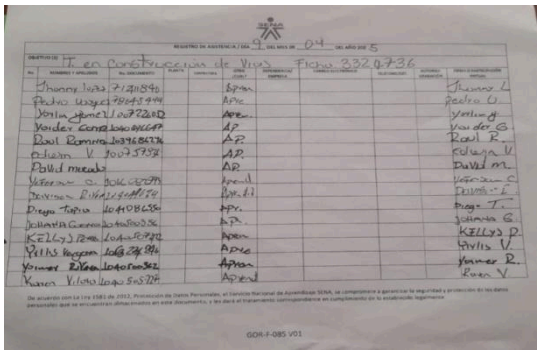
Registro fotográfico y de asistencia del Técnico en construcción de vías Con fichas de caracterización: 3324736

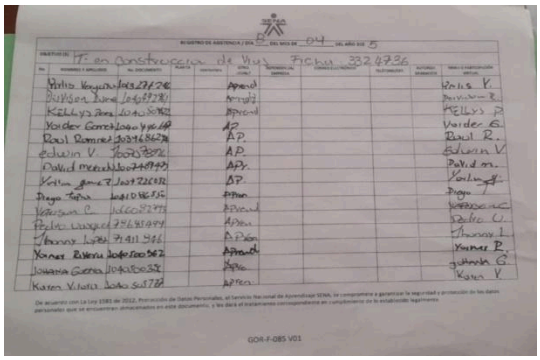












TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: GELMUTH HERNANDEZ ALZATE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN

FECHA INICIAL: 01/09/2025 00:00:00

FECHA FINAL: 09/09/2025 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA DE APRENDIZAJE: 3324736 - CONSTRUCCION DE VIAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICACIÓN DE CONOCIMIENTOS DE LAS CIENCIAS NATURALES DE ACUERDO CON SITUACIONES DEL CONTEXTO PRODUCTIVO Y SOCIAL.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	APLICAR PRÁCTICAS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LAS POLÍTICAS ORGANIZACIONALES Y LA
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Colocar mezclas asfálticas de acuerdo con especificaciones técnicas
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	CONSTRUIR FILTROS DE ACUERDO A NORMAS, PLANOS Y ESPECIFICACIONES
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	DESARROLLAR PROCESOS DE COMUNICACIÓN EFICACES Y EFECTIVOS, TENIENDO EN CUENTA SITUACIONES DE ORDEN SOCIAL, PERSONAL Y PRODUCTIVO.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Enrique Low Murtra-Interactuar en el contexto productivo y social de acuerdo con principios éticos para la construcción de una cultura de paz.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fomentar cultura emprendedora según habilidades y competencias personales
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Fundir concreto de acuerdo con requerimientos técnicos de construcción

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE ACUERDO A ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REPLANTEAR ESTRUCTURAS EN CONCRETO DE ACUERDO A PLANOS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA VIAS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	GENERAR HÁBITOS SALUDABLES DE VIDA MEDIANTE LA APLICACIÓN DE PROGRAMAS DE ACTIVIDAD FÍSICA EN LOS CONTEXTOS PRODUCTIVOS Y SOCIALES.
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Instalar pavimentos articulados de acuerdo con procedimiento y normativa técnica
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	INTERACTUAR EN LENGUA INGLESA DE FORMA ORAL Y ESCRITA DENTRO DE CONTEXTOS SOCIALES Y LABORALES SEGÚN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR
• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE:	Razonar cuantitativamente frente a situaciones susceptibles de ser abordadas de manera matemática en contextos laborales, sociales y personales.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR SITUACIONES PROBLEMÁTICAS ASOCIADAS A SUS NECESIDADES DE CONTEXTO APLICANDO PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS

PLANTEAR PROBLEMAS ARITMÉTICOS, GEOMÉTRICOS Y MÉTRICOS DE ACUERDO CON LOS CONTEXTOS PRODUCTIVO Y SOCIAL.

SOLUCIONAR PROBLEMAS DEL ENTORNO PRODUCTIVO Y SOCIAL APLICANDO PRINCIPIOS MATEMÁTICOS.

VERIFICAR LOS RESULTADOS DE LOS PROCEDIMIENTOS MATEMÁTICOS CONFORME CON LOS REQUERIMIENTOS DE LOS DIFERENTES CONTEXTOS.

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Resultado de Aprendizaje de la Inducción.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

IDENTIFICAR LA DINÁMICA ORGANIZACIONAL DEL SENA Y EL ROL DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL DE ACUERDO CON SU PROYECTO DE VIDA Y EL DESARROLLO PROFESIONAL

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

• COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: Utilizar herramientas informáticas de acuerdo con las necesidades de manejo de información

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA :	48,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS:	48,00

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT´s

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS

TOTAL TIEMPO EDT´s:	0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	0,00

INSTRUCTOR: GELMUTH HERNANDEZ ALZATE

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO PARA EL DESARROLLO DEL HABITAT Y LA CONSTRUCCIÓN